



HOSPITAL II - 2 TARAPOTO

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

CONVOCATORIA CAS - COVID 19 - N° 004-2020-HT

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los siguientes servicios CAS Nuevos destinados a la atención en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus CAS - (COVID-19), en el Hospital II- 2 Tarapoto, según perfil de puesto.

PERSONAL - MÉDICO

RECURSO HUMANO	SERVICIO	CÓDIGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL	FTE.FTO.
Medico Intensivista y/o Afines	Diagnóstico y Tratamiento de Cuidados Intensivos Diferenciados Covid -19 en UCI	01-2020	02	12,900.00	RECURSOS ORDINARIOS (RO)
Medico Emergenciólogo	Diagnóstico y Tratamiento de Cuidados Intensivos Diferenciados Covid -19 en Emergencia.	02-2020	01	12,900.00	
Médico Pediatra Intensivista y/o Afines	Diagnostico y Tratamiento Diferenciado Covid -19 en UCI Pediátrica.	03-2020	02	10,000.00	
Medico General	Triaje y Hospitalizacion Diferenciados Covid -19 en Hospitalización.	04-2020	03	9,000.00	
Médico Pediatra General	Diagnostico y Tratamiento Diferenciado Covid -19 en Hospitalizacion Pediatria	05-2020	01	8,000.00	
SUB TOTAL			09		
PERSONAL - NO MÉDICO					
RECURSO HUMANO	SERVICIO	CÓDIGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL	
Enfermero/a	Triaje, Hospitalizacion, UCI, Emergencia Diferenciadas Covid -19.	06-2020	20	6,000.00	
Psicologo(a)	Hospitalización y Consulta Externa Diferenciados Covid-19.	07-2020	04	4,000.00	
Obstreta(a)	Hospitalización y Centro Obstétrico Diferenciados Covid-19.	08-2020	03	3,500.00	
SUB TOTAL			27		
PERSONAL TECNICO					
RECURSO HUMANO	SERVICIO	CÓDIGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL	
Tecnico en Enfermería	Areas Diferenciadas Covid -19	09-2020	05	3,500.00	
SUB TOTAL			05		
TOTAL GENERAL			41		



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 - TARAPOTO
M.C. Jorge Federico Delgado Davila
Nº 18703, E. Nº 16004
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS



2. Entidad Convocante

NOMBRE : Unidad Ejecutora 404 Hospital II - 2 - Tarapoto
RUC : 20494013453

DOMICILIO LEGAL : Jr. Angel Delgado Morey N° 503 - Partido Alto

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación

Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora Hospital II-2 Tarapoto.

4. Base Legal:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE





- Resolución Ministerial N° 161-2020-MINSA
- Resolución Ministerial N° 076-2018-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2018/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud".
- D. S. N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020, Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto De Urgencia Que Establece Diversas Medidas Excepcionales Y Temporales Para Prevenir La Propagación Del Coronavirus (Covid-19) En El Territorio Nacional.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM
- Estado de Emergencia Nacional por 15 días calendario.
- Decreto de Urgencia N° 029-2020, que establecen medidas extraordinarias en materia de personal del sector público.
- Ley N° 26771 Ley de Nepotismo.
- RPE N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".

II. PERFIL DEL PUESTO

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios, los postulantes que no lo acrediten serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, este presentará la documentación original sustentatoria.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación de servicio	Indicado en el Numeral 1. Objeto de la convocatoria
Duración del Contrato	Solo por un mes (01). Con opción a renovación
Remuneración Total	Indicado en el Numeral 1. Objeto de la convocatoria
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad Inmediata

IV. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

Postulación Vía Electrónica:

Las personas interesadas en participar en el proceso, que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico (ver numeral VIII) dentro del horario y fecha establecida en el cronograma, adjuntando en 2 PDF (por separado), 1. Adjuntando su Ficha Única de Datos y 2. El Currículum Vitae. Indicando en el asunto del correo el Código de Cargo seguido del guión abajo el número de DNI, caso contrario NO se evaluará lo presentado.

Ejemplo:

Postulante a **Médico Intensivista**

Enviar correo a (recursoshumanos@hospitaltarapoto.gob.pe) y en el asunto deberán de escribir:

01_00806530

(00806530 es el número de DNI del postulante)

NOTA.- Las postulaciones que envíen con otro formato no serán consideradas aptas/os para el proceso.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTIVA HOSPITAL II - 2 - TARAPOTO
M.C. Javier Federico Palomino Davila
C.M.P. N° 18708 N.E. N° 16004
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS





VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

- La información consignada en el Curriculum Vitae documentado y Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados

VIII. CORREO ELECTRONICO PARA ENVIO DE DOCUMENTOS VIRTUALES

La entrega de la ficha única deberá entregarse debidamente firmada y con la impresión dactilar correspondiente, conjuntamente con los documentos que sustentan el curriculum vitae documentado presentado (formación, experiencia laboral y capacitación) en formato PDF en las direcciones siguientes según lugar de postulación:

HOSPITAL	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO
Hospital II - 2 Tarapoto	recursoshumanos@hospitaltarapoto.gob.pe

IX. ETAPAS DE EVALUACION

En merito al Decreto de Urgencia N° 029-2020, el Ministerio de salud ha aprobado lineamientos para la contratación de personal CAS, tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal del sector publico, en merito a ello, es preciso señalar que para este proceso CAS – COVID 19 – N° 004-2020-HT, en la Unidad Ejecutora Hospital II – 2 Tarapoto, solo se realizara la etapa de evaluacion curricular

X. CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR:

La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.

Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la Evaluación Curricular, quedarán automáticamente descalificados, no obteniendo ningún tipo de calificación, considerándose como **NO APTO**, según correspondan.

No serán considerados para la siguiente fase los postulantes que no precisen experiencia laboral o profesional, nombre de la entidad, cargo, tiempo (años y meses) y funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria.

La declaración de información no verídica acarreará responsabilidad administrativa, civil y penal.

PARA PERSONAL MEDICO EN ÁREAS DIFERENCIADAS COVID-19: CINCUENTA Y CINCO (55) PUNTOS

La **nota mínima** para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **40 PUNTOS**.

✓ **Formación Educativa: VEINTE (20) PUNTOS MÁXIMO,**

Se acredita mediante la presentación del respectivo Título Profesional.

✓ **Especialidad: OCHO (08) PUNTOS MÁXIMO.**

Se acredita con el respectivo Título de Especialista o con la Constancia de Egresado. Se otorgara OCHO (08) puntos por el Título de Especialista y CINCO (05) puntos por Constancia de egreso.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II - 2 - TARAPOTO
M.C. Javier Federico Davila
M.P. N° 18708 RUC N° 16004
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA
Y CUIDADOS CRÍTICOS





- ✓ **Capacitación: SEIS (06) PUNTOS MÁXIMO**, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo dos (02) puntos por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado en su realización y por cada crédito 17 Horas. La presente documentación se calificará desde la fecha en que el postulante haya obtenido el Título profesional, y se evaluará con máximo la antigüedad según el perfil del puesto al que postula.
- ✓ **Experiencia general: NUEVE (09) PUNTOS MÁXIMO. Se considerará:**
Se considera nueve (09) puntos por año de experiencia en la labor en el desempeño de funciones de su profesión, se debe sustentar con copia simple de contratos, constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público o privado, que indiquen el período laborado. La experiencia para los profesionales se considerará desde la obtención del Título Profesional, incluyendo el SERUM.
- ✓ **Experiencia específica: DOCE (12) PUNTOS MÁXIMO.** Se considera doce (12) puntos por año de experiencia laboral en el desempeño de funciones a fines al puesto convocado, en instituciones públicas, para acreditación se verificará con copia simple legibles de contratos, constancias y/o certificados de trabajo que acrediten el trabajo remunerado para el sector público, e indiquen el período laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto.

PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA Y OBSTETRAS EN ÁREAS DIFERENCIADAS COVID-19: CINCUENTA Y CINCO (55) PUNTOS

La nota mínima para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **40 PUNTOS**.

- ✓ **Formación Educativa: VEINTE (20) PUNTOS MÁXIMO**,
Se acredita mediante la presentación del respectivo Título Profesional.
- ✓ **Maestría: CINCO (5) PUNTOS**; acreditar con el Título o certificado. Se reconoce cinco (5) puntos por el Título y tres (3) por constancia o certificado de egresado. Se tomarán en cuenta solo las Maestrías relacionadas al puesto.
- ✓ **Diplomados o cursos de especialización relacionados al puesto la profesión: TRES (3) PUNTOS MÁXIMOS**, se acredita con el diploma o certificado correspondiente, que acredite un mínimo de 120 horas académicas de estudios (no sumatorio). Reconociendo UNO (1) punto por cada diplomado o certificado. No se calificará los diplomados que no cuenten con creditaje y que no sean afines al puesto que postula.
- ✓ **Capacitación: SEIS (6) PUNTOS MÁXIMO**, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo dos (02) puntos por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado en su realización y por cada crédito 17 Horas. La presente documentación se calificará desde la fecha en que el postulante haya obtenido el Título profesional, y se evaluará con máximo la antigüedad según el perfil del puesto al que postula.
- ✓ **Experiencia general: NUEVE (9) PUNTOS MÁXIMO. Se considerará:** Se considera cuatro y medio (4.5) puntos por cada año. Dicha experiencia se debe sustentar con copia simple de contratos, constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público o privado, que indiquen el período laborado. La experiencia para los profesionales se considerará desde la obtención del Título Profesional, incluyendo el SERUM.
- ✓ **Experiencia específica: DOCE (12) PUNTOS MÁXIMO.** Se considera doce (12) puntos por el año, para acreditación se verificará con copia simple legibles de contratos, constancias y/o certificados de trabajo que acrediten el trabajo remunerado para el sector público, e indiquen el período laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto.

La presente documentación se considerará desde la obtención del Título Profesional.

PARA PERSONAL TECNICO EN ENFERMERÍA EN ÁREAS DIFERENCIADAS COVID-19: CINCUENTA Y CINCO (55) PUNTOS

La nota mínima para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **40 PUNTOS**.

- ✓ **Formación Educativa: VEINTICUATRO (24) PUNTOS MÁXIMO**,
Se acredita mediante la presentación del respectivo Título Profesional de técnico en enfermería.
- ✓ **Capacitación: DIEZ (10) PUNTOS MÁXIMO**, Está dirigido a evaluar las capacitaciones y/o actividades de actualización afines al área convocada de 51 horas o 03 (tres) créditos realizadas desde 2015 a la fecha, con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable).
- ✓ **Experiencia general: NUEVE (9) PUNTOS MÁXIMO. Se considerará:** Se considera cuatro y medio (4.5) puntos por cada año. Dicha experiencia se debe sustentar con copia simple de contratos, constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público o privado, que indiquen el período laborado. La experiencia para los profesionales se considerará desde la obtención del Título de técnico.
- ✓ **Experiencia específica: DOCE (12) PUNTOS MÁXIMO.** Se considera doce (12) puntos por el año, para acreditación se verificará con copia simple legibles de contratos, constancias y/o certificados de trabajo que acrediten el trabajo remunerado para el sector público, e indiquen el período laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II - 2 - TARAPOTO
M.C. Javier Federico Pineda Dávila
C.M.P. N° 18708 R.N.E. N° 16004
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA
Y CUIDADOS CRÍTICOS





MUY IMPORTANTE:

Solo se considerara como experiencia general o especifica constancias y/o certificados de trabajo por practicas profesionales realizados en marco al Decreto Ley N° 1041 y su reglamento DS. N° 083-2019-PCM.

XI. PERFILES DE PUESTOS

DESCRIPCION DEL PROCESO CAS DEL PUESTO:

PERSONAL MEDICO (Medicina Intensiva, Pediatría Intensiva, Emergenciología, Medicina General y Pediatría General)
(09 PUESTOS)

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLES
FORMACION GENERAL	• Título profesional de Medico (Indispensable). • Título de Especialidad (según corresponda). • Copia de Resolucion SERUMS (Indispensable). • Constancia de habilidad profesional vigente (Indispensable). • Acreditar Registro de Especialidad (deseable).
EXPERIENCIA LABORAL	• Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión en instituciones publicas y/o privadas, incluyendo SERUMS y especialidad (Indispensable). • Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral el desempeño de funciones de la profesión en Hospital de segundo nivel o mayores.
CAPACITACIONES	• Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la especialidad convocada, como mínimo 51 horas o tres (03) créditos reaizados desde el 2017 a la fecha, con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable).
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	• Conocimiento en atención de pacientes en emergencia, hospitalización, UCI y otros servicios (según corresponda). • Conocimiento en Bioseguridad. • Conocimiento básico en ofimática Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	• Capacidad de Trabajo en equipo. • Disponibilidad inmediata. • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad). • Trabajo bajo presión. • Vocación de servicio. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Planificación y Organización del Trabajo. • Manejo adecuado de Relaciones Interpersonales. • Motivación para el trabajo en equipo y manejo grupal. • Coordinación y gestión. • Ofimática.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Ejecutar las actividades médicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con los protocolos y guías de manejo establecidos.
- ✓ Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento de medicina general a las personas en el contexto de la familia y comunidad
- ✓ Coordinar el tratamiento y atención integral del paciente
- ✓ Participar en campañas de medicina preventiva y educación de la salud
- ✓ Elaborar historias clinicas, expedir certificados médicos, defunciones y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes
- ✓ Aplicar las medidas de proteccion y bioseguridad en el desempeño de sus funciones
- ✓ Cumplir con las Normas, directivas y reglamentos de la institución
- ✓ Participar y liderar equipos de trabajo, para la formulacion de planes de salud, gestión y capacitación
- ✓ Participar en el desarrollo de actividades docentes programadas por la entidad.
- ✓ Efectuar intervenciones especializadas para la recuperación de la salud integral del paciente (según corresponda).
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 - TARAPOTO
M.C. Javier Federico Palomino Dávila
C.M.P. N° 18708 N.E. N° 16004
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS INTENSIVOS



[Handwritten signature]

**MEDICO INTENSIVISTA Y EMERGENCIOLOGO**

CONDICION	DETALLES
Lugar de Prestacion del Servicio	Hospital II-2 Tarapoto.
Duracion de Contrato	Solo por un mes (01). Con opción a renovación
Contraprestacion Mensual	S/. 12,900.00 (Doce Mil Novecientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. La labor se circunscribe al cumplir las 150 horas mensuales.

MEDICO PEDIATRA UCI

CONDICION	DETALLES
Lugar de Prestacion del Servicio	Hospital II-2 Tarapoto.
Duracion de Contrato	Solo por un mes (01). Con opción a renovación
Contraprestacion Mensual	S/. 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

MEDICO GENERAL

CONDICION	DETALLES
Lugar de Prestacion del Servicio	Hospital II-2 Tarapoto.
Duracion de Contrato	Solo por un mes (01). Con opción a renovación
Contraprestacion Mensual	S/. 9,000.00 (Nueve Mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

MEDICO PEDIATRA

CONDICION	DETALLES
Lugar de Prestacion del Servicio	Hospital II-2 Tarapoto.
Duracion de Contrato	Solo por un mes (01). Con opción a renovación
Contraprestacion Mensual	S/. 8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**DESCRIPCION DEL PROCESO CAS DEL PUESTO:
LICENCIADO(A)S EN ENFERMERIA (20 PUESTOS)****PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLES
FORMACION GENERAL	- Título profesional de enfermería (Indispensable). - Constancia de habilidad profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	- Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión en instituciones publicas y/o privadas. - Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral el desempeño de funciones de la profesión en Hospital de segundo nivel o mayores.
CAPACITACIONES	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la especialidad convocada, como mínimo 51 horas o tres (03) créditos realizados desde el 2017 a la fecha, con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable).
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	- Conocimiento en el cuidado y manejo del paciente quirúrgico en el pre y post operatorio. - Conocimiento en Bioseguridad. - Conocimiento básico en ofimática Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	- Capacidad de Trabajo en equipo. - Disponibilidad inmediata. - Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad). - Trabajo bajo presión. - Vocación de servicio. - Adaptabilidad – Flexibilidad. - Planificación y Organización del Trabajo. - Manejo adecuado de Relaciones Interpersonales. - Motivación para el trabajo en equipo y manejo grupal. - Coordinación y gestión. - Ofimática.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 - TARAPOTO
M.C. Javier Federico Quintana Davila
C.M.P. N° 18708 R.N.E. N° 16004
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS
Y CUIDADOS INTENSIVOS





CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Ejecutar actividades y procedimientos de enfermería en el cuidado del paciente según protocolos y guías establecidos.
- ✓ Ejecutar el plan de cuidados de enfermería, según complejidad del paciente.
- ✓ Ejecutar los procedimientos de enfermería y el plan terapéutico establecido por el médico, aplicando instrumentos técnicos vigentes.
- ✓ Realizar el seguimiento del cuidado del paciente en el ámbito de su competencia.
- ✓ Gestionar la entrega y aplicación de los medicamentos al paciente, según indicación médica.
- ✓ Elaborar y registrar las notas de enfermería en la Historia Clínica y en formularios utilizados en la atención aplicando el SOAPIE.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes a la enfermera entrante.
- ✓ Participar en las actividades de información, educación, comunicación y orientación a los usuarios.
- ✓ Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia.
- ✓ Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos según requerimiento o necesidad del hospital.
- ✓ Participar en la elaboración del plan de actividades e iniciativas corporativas de los Planes de Gestión en el ámbito de competencia.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- ✓ Participar en la implementación del sistema de control interno y la gestión de riesgos que correspondan.
- ✓ Respetar y hacer respetar los derechos del usuario en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
- ✓ Cumplir con las Normas, directivas y reglamentos de la institución.
- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICION	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Hospital II-2 Tarapoto
Duración de Contrato	Solo por un mes (01). Con opción a renovación
Contraprestación Mensual	S/. 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

DESCRIPCION DEL PROCESO CAS DEL PUESTO: PSICÓLOGOS (04 PUESTOS)

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	• Título Profesional Universitario en Psicología (Indispensable). • Copia de Resolución del SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	• Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Psicólogo, (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el área solicitada.
CAPACITACIONES	• Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocada de 51 horas o 03 (tres) créditos realizadas desde el 2017 a la fecha, con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable). • Formación Terapéutica en Familia/Pareja o Formación en tratamiento de niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. • Primeros Auxilios Psicológicos.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	• Manejo en Proceso de Duelo a familiares frente al COVID • Manejo a pacientes hospitalizados, sus familias y el personal de salud



	• Conocimiento de las guías en Salud Mental: Trastornos depresivos, Adicción y/o consumo de alcohol, Violencia de Género, Conducta Suicida, de acuerdo a protocolos de atención vigente. • Manejo de Primeros Auxilios Psicológicos frente a contexto COVID. • Manejo de Intervención Breve y otras técnicas psicoterapéuticas para el manejo de pacientes, familiares y personal de salud, frente al contexto COVID. • Herramientas y Procedimientos para la atención Psicológica. • Gestión de Planificación y Organización • Conocimiento en manejo del Clima Organizacional.
HABILIDADES COMPETENCIAS	Y • Capacidad de Trabajo en equipo. • Disponibilidad inmediata. • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad). • Trabajo bajo presión. • Vocación de servicio. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Planificación y Organización del Trabajo. • Manejo adecuado de Relaciones Interpersonales. • Motivación para el trabajo en equipo y manejo grupal. • Coordinación y gestión. • Ofimática.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Desarrollar acciones Operativas y Educativas en Tamizaje, consejería, psicoterapia y talleres en salud mental, violencia familiar, depresión, temas de drogas y sesiones educativas afines al cargo.
- ✓ Detección precoz de personas con riesgos y problemas con problemas Psicosociales en Niños, Adolescentes, Adultos y Adultos mayor.
- ✓ Realizar Tratamientos de personas con problemas o trastornos afectivos (Depresión o Conducta suicida) y ansiedad, consumo de alcohol y droga y con síndrome psicótico.
- ✓ Realizar Terapia Individual, Familiar, Pareja, Grupal y brindar tratamiento integral a las personas con riesgo y problemas de salud mental frente al contexto COVID.
- ✓ Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a políticas laborales y Directivas de control interno.
- ✓ Ejecutar actividades de evaluación, diagnóstico y tratamiento Psicológico en el marco del modelo de atención integral y del Servicio de Orientación, Consejería e Intervención Breve y resolución de acompañamiento psicosocial frente al contexto COVID.
- ✓ Elaborar, evaluar, calificar e interpretar las pruebas psicológicas y elaborar informes para cada caso.
- ✓ Participar y ejecutar acciones de promoción y prevención de la salud mental que fomenten estilos de vida saludables con la participación multisectorial.
- ✓ Aplicar y evaluar los protocolos de atención, guía Clínica en trastornos mentales y del comportamiento en el área de su competencia.
- ✓ Elaborar programas de orientación, educación continua y adiestramiento al personal para la atención primaria y oportuna de los pacientes y personal de salud frente al contexto COVID
- ✓ Participar en el desarrollo del plan operativo del servicio de psicología en concordancia del modelo de atención integral de salud y Plan de Acompañamiento Psicosocial frente al contexto COVID.
- ✓ Participar en visita médicas multidisciplinarias, para las discusiones de casos de pacientes internados en Hospitalización.
- ✓ Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus metas.
- ✓ Coordinar y mantener permanentemente informado al jefe inmediato de la Institución a laboral sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Efectuar reportes diarios de sus actividades a través de llenado de HIS, ficha de consulta Psicológica y de Seguimiento, con fines estadísticos y fines institucionales.
- ✓ Elaborar, revisar y actualizar los documentos de gestión propios del servicio de psicología según los procedimientos establecidos.
- ✓ Cumplir con las Normas, directivas y reglamentos de la institución
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con prácticas de valores.
- ✓ Realizar el trabajo articulado con Gobiernos locales, organizaciones de base y otros.
- ✓ Realizar con responsabilidad otras funciones que le asigne su jefe inmediato.
- ✓ Elaboración y presentación de informes mensuales sobre las atenciones y capacitaciones desarrolladas.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICION	DETALLES
-----------	----------



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL N-2 • TARAPOTO
M.C. Javier Federico Palomino Davila
C.M.P. N° 18708 E.N.E. N° 16004
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS





Lugar de Prestación del Servicio	Hospital II-2 Tarapoto.
Duración de Contrato	Solo por un mes (01). Con opción a renovación
Contraprestación Mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

DESCRIPCION DEL PROCESO CAS DEL PUESTO:
OBSTETRAS (03 PUESTOS)

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLES
FORMACION GENERAL	• Título profesional de Obstertra (Indispensable). • Copia de Resolución SERUMS (Indispensable). • Constancia de habilidad profesional vigente (Indispensable). • Acreditar Registro de Especialidad (deseable).
EXPERIENCIA LABORAL	• Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión en instituciones publicas y/o privadas, incluyendo SERUMS (Indispensable). • Acreditar como mínimo (dos 02) años de experiencia laboral el desempeño de funciones de la profesión en Hospital de segundo nivel o mayores.
CAPACITACIONES	• Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la especialidad convocada, como mínimo 51 horas o tres (03) créditos reaizados desde el 2014 a la fecha, con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable).
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	• Conocimiento en el cuidado y manejo del paciente quirúrgico en el pre y post operatorio. • Conocimiento en Bioseguridad. • Conocimiento básico en ofimática Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	• Capacidad de Trabajo en equipo. • Disponibilidad inmediata. • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad). • Trabajo bajo presión. • Vocación de servicio. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Planificación y Organización del Trabajo. • Manejo adecuado de Relaciones Interpersonales. • Motivación para el trabajo en equipo y manejo grupal. • Coordinación y gestión. • Ofimática.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Atender a la gestante en su etapa pre-concepcional, concepcional y post- concepcional.
- ✓ Realizar la monitorización clínica obstétrica de la gestante de ARO y comunicar de alguna eventualidad al medico asistente.
- ✓ Atender bajo responsabilidad a las pacientes de bajo riesgo en sus etapas: dilatación, expulsivo, puerperio inmediato.
- ✓ Incentivar en la paciente la lactancia materna precoz y exclusiva, contacto piel a piel, que fortalezca la relación madreniño.
- ✓ Educar a la mujer en el conocimiento de su salud sexual y reproductiva, despistaje de cáncer de cuello uterino.
- ✓ Promover la salud sexual y reproductiva de las usuarias a través de la consejería y metodología reproductiva.
- ✓ Cumplir con las Normas, directivas y reglamentos de la institución
- ✓ Aplicar y controlar las medidas de protección y bioseguridad en el servicio.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos, manuales y procedimientos del trabajo del servicio.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 - TARAPOTO
M.C. Javier Federico Palomino Davila
C.M.P. N° 18708 N.E. N° 16004
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA Y CUIDADOS INTENSIVOS





CONDICION	DETALLES
Lugar de Prestacion del Servicio	Hospital II-2 Tarapoto.
Duracion de Contrato	Solo por un mes (01). Con opción a renovación
Contraprestacion Mensual	S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**DESCRIPCION DEL PROCESO CAS DEL PUESTO:
TECNICOS EN ENFERMERIA (05 PUESTOS)**

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLES
FORMACION GENERAL	Título de Técnico(a) en Enfermería (Indispensable)
EXPERIENCIA LABORAL	- Acreditar como mínimo (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones instituciones publicas y/o privadas (Indispensable). - Acreditar como mínimo (02) años de experiencia laboral el desempeño de funciones de la labor en Hospital de segundo nivel o mayores.
CAPACITACIONES	Acreditar capacitación en cuidados y apoyo básico como minimo a pacientes de segundo nivel de atencion (Indispensable).
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	- Conocimiento en actividades técnicas programadas en la atención integral del paciente de acuerdo a las guías establecidas. - Conocimiento en Bioseguridad. - Conocimiento básico en ofimática Word, Excel.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	- Actitud de servicio - Compromiso - Responsabilidad - Adaptación – Flexibilidad - Comunicación y buenas relaciones interpersonales - Orientacion a Resultados - Razonamiento - Trabajo en Equipo - Buen Trato.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Asistir en forma oportuna en la satisfacción de necesidades básicas del paciente para brindar comodidad y confort.
- ✓ Realizar actividades de apoyo al médico y enfermera para la atención de los pacientes
- ✓ Realizar actividades de limpieza y desinfección concurrente y terminal de la unidad del paciente de acuerdo a las normas establecidas para el control de infecciones intrahospitalarias.
- ✓ Conocer signos de alarma para brindar información a la enfermera y evitar complicaciones en el paciente
- ✓ Cumplir con las Normas, directivas y reglamentos de la institución
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICION	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Hospital II-2 Tarapoto.
Duracion de Contrato	Solo por un mes (01). Con opción a renovación.
Contraprestación Mensual	S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

XII. CUADRO DE MERITOS Y DISPOSICIONES GENERALES

Con el puntaje obtenido la Comisión declarará como ganadores del concurso por estricto orden de merito procediendo a publicar el resultado a través de la pagina web institucional.

El proceso se desarrollará bajo los principios de legalidad, veracidad, economía procesal, transparencia, acceso a la información, publicidad e igualdad.

Los ganadores de las plazas tendrán derecho a su remuneración según el D.Leg. 1057.

LA COMISION



FORMATO N° 01

SOLICITUD DE POSTULANTE

SEÑOR:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 04-2020-CAS-
U.E HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Presente.-



Yo, _____ identificado (a) con
documento DNI: ☐ Carné de Extranjería ☐ Otro ☐
con domicilio real en _____

que teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de Contratación Administrativo de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, convocado por la Unidad Ejecutora 404 Hospital II-2 Tarapoto; solicito participar en el proceso de selección para cubrir al PUESTO: _____ con Código N° _____ comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

POR TANTO,

A usted pido Señor Presidente de la Comité de Evaluación, acceder a mi solicitud.

Tarapoto _____ de _____ del 2020

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO
M.C. Javier Federico Palomino Díaz
N° 18708
C.M.P. N° 18708
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS



Firma



Huella Digital





FORMATO N° 02

FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE

CÓDIGO DE PUESTO N° :

NOMBRE DEL PUESTO :

I. DATOS PERSONALES (campos obligatorios)

APELLIDOS Y NOMBRES				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD				
NACIONALIDAD				
ESTADO CIVIL				
GENERO (marcar con X)		M		F
DIRECCIÓN (Distrito, Provincia, Departamento)				
FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)				
LUGAR DE NACIMIENTO (Distrito, Provincia, Departamento)				
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL				
TELÉFONO DOMICILIO				
TELÉFONO CELULAR 1				
TELÉFONO CELULAR 2				
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL ALTERNO				
NÚMERO DE RUC				

II. DATOS OBLIGATORIOS (según perfil del puesto o acreditar bonificaciones)

COLEGIO PROFESIONAL AL CUAL PERTENECE				
NÚMERO DE COLEGIATURA		FOLIO		
CUENTA CON HABILITACIÓN VIGENTE		SI	NO	

Si respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo (mencionando folio del expediente donde se ubica).

RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS		SI	NO		FOLIO
---------------------------------	--	----	----	--	-------

Si respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

EL POSTULANTE PRESENTA DISCAPACIDAD		NÚMERO DE REGISTRO (N°)		FOLIO
SI		Carne/Código oficial emitido por CONADIS		
NO				



Si respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo (mencionando folio del expediente donde se ubica). Especificar si requiere de algún tipo de asistencia (ajuste razonable) durante el proceso de selección.

				FOLIO
EL POSTULANTE ES LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI		NO	

Si respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo (mencionando folio del expediente donde se ubica)

III. **FORMACIÓN ACADÉMICA** (campo obligatorio según perfil del puesto; en el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y o post Grado, completar solo los que estén relacionados al perfil)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

TÍTULO (1)	ESPECIALIDAD	UNIVERSIDAD, INSTITUTO O COLEGIO	CIUDAD / PAÍS	ESTUDIOS REALIZADOS DESDE / HASTA (MES/AÑO)	FECHA DE EXTENSIÓN DEL TÍTULO (2) (MES/AÑO)	FOLIO
Doctorado/ Especialidad						
Maestría						
Título						
Bachillerato						
Estudios Técnicos						
Secundaria						

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios

(OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

CONCEPTO	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN	CIUDAD / PAÍS	ESTUDIOS REALIZADOS DESDE / HASTA MES / AÑO (TOTAL HORAS)	FECHA DE EXTENSIÓN DEL TÍTULO (MES/AÑO)	FOLIO
Segunda Especialización						
Post-Grado o Especialización						
Post-Grado o Especialización						
Post-Grado o Especialización						
Cursos y/o capacitación						
Cursos y/o capacitación						
Cursos y/o capacitación						
Cursos y/o capacitación						
Cursos y/o capacitación						
Cursos y/o capacitación						
Idiomas						



ESPECIFICAR PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE DOMINA:

1.
2.
3.
4.

Marcar con un aspa donde corresponda:

Idioma 1:

Idioma 2:

Muy bien:	
Bien	
Regular	

Muy bien:	
Bien	
Regular	

V. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (especificar de la reciente a la más antigua)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA	CARGO O PUESTO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES REALIZADAS	FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	FECHA DE TÉRMINO (DD/MM/AA)	TIEMPO DE SERVICIOS (DÍAS/MESES/AÑOS)	FOLIO
TOTAL TIEMPO						

VI. EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

NOMBRES DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA	CARGO O PUESTO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES REALIZADAS	FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	FECHA DE TÉRMINO (DD/MM/AA)	TIEMPO DE SERVICIOS (DÍAS/MESES/AÑOS)	FOLIO
TOTAL TIEMPO						



VII. REFERENCIAS PERSONALES

Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo trabajando.

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DE LA REFERENCIA	NOMBRE DE LA PERSONA	TELÉFONO ACTUAL
1				
2				
3				



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 - TARAPOTO
M.C. Javier Pineda Palomino Davila
C.O.P. N° 13748 R.N.E. N° 16004
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA
Y CUIDADOS CRÍTICOS



Tarapoto _____ de _____ del 2020

Firma

Documento N°



Huella Digital





FORMATO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ identificado (a)

con documento DNI:

☐

Carnét de Extranjería

☐

Otro

☐

N° _____

con

domicilio

real

en

en pleno uso de mis facultades mentales y físicas, DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que acepto las bases de la Convocatoria del presente proceso de selección
2. Que me encuentro habilitado y no tengo impedimento para contratar con el Estado
3. Que NO percibo remuneración o pensión simultanea del Estado, salvo las excepciones de ley
4. Que, SI ☐ NO ☐ tengo parentesco hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad con los miembros de la Comisión Evaluadora, así como con funcionarios o servidores de la Unidad Ejecutora Hospital II – 2 – Tarapoto

• De ser afirmativa su respuesta especificar nombres y apellidos

En caso se detecte que he consignado información falsa, la Unidad Ejecutora podrá ejecutar las acciones legales a las que se encuentra facultada

La presente se suscribe en atención al Principio Administrativo de Buena Fe y admite prueba en contrario.

Tarapoto _____ de _____ del 2020

Firma

Documento N° _____

Huella Digital



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II - 2 - TARAPOTO
M.C. Javier Federico Rodríguez Tiquila
C.M.P. N° 18708
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS





FORMATO N° 04

DECLARACIÓN JURADA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD ESPECIALISTAS QUE NO CUENTAN CON TÍTULO DE ESPECIALISTA O CONSTANCIA EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE HABER CONCLUIDO LA SEGUNDA ESPECIALIDAD

Yo,, postulante del Proceso de Selección, del código de puesto N°, identificado con D.N.I. / C.E N° con Especialidad en, declaro haber culminado el Programa de Segunda Especialidad a cargo de la Universidad, el cual fue realizado en el periodo comprendido entre el al

Me comprometo que en el plazo máximo de tres (03) meses de haber establecido vínculo laboral o contractual con el HOSPITAL TARAPOTO a través del respectivo contrato de trabajo, presentaré la Constancia de haber concluido la segunda Especialidad emitido por la Universidad y en caso de no hacerlo, acataré las disposiciones emitidas por la institución en cuanto al cese de mi relación laboral por incumplimiento.

Tarapoto de del 2020

Firma

Documento N°

Huella Digital



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
UNIDAD EJECUTORA H-2 - 2 - TARAPOTO
M.C. Javier Federico Cordero Dávalos
C.M.P. N° 18708
JEFÉ DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS





FORMATO N° 05

DECLARACIÓN JURADA

El (la) que suscribe Identificado

(a) con DNI N° domiciliado (a) en

DECLARO BAJO JURAMENTO

✓ No registrar Antecedentes Penales¹, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.

✓ De SI O NO tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.

✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido RNSDD

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tarapoto, _____ de _____ del 2020

Firma



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II - 2 - TARAPOTO
M.C. Javier Federico Palomino Davila
C.M.P. N° 187188 R.N.E. N° 16004
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA
Y CUIDADO DE CRÍTICOS



